

FILOLOGÍA CASTELLANA

# Tratado de análisis de la lengua castellana

POR DON RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ

## Informe de la Real Academia Española

En ocasión no muy lejana dió esta Academia informe laudatorio del libro titulado *Arte de la Lectura*, cuyo autor, por conducto del Ministerio de Instrucción pública, acude nuevamente a este Cuerpo literario para someter a su juicio otra obra publicada por él con el título de *Tratado de análisis de la lengua castellana*.

Es D. Rufino Blanco un escritor que, aparte de su competencia notoria en los asuntos que escoge para materia de sus libros, se distingue por la claridad y precisión con que la expone, y el método sencillo, racional y verdaderamente didáctico que sigue en el desarrollo de la doctrina que pretende comunicar a sus lectores. Con decir que del *Tratado de análisis de la lengua castellana* van publicadas ya cuatro ediciones, dicha queda la merecida estimación de que esta obra disfruta; pero el autor y su libro merecen más detenido examen y prueba más razonada de los méritos del uno y de la utilidad y relevantes condiciones de la obra.

Empezando por el estudio etimológico de la palabra *análisis* y teniendo en cuenta los fines que con él hemos de realizar, da un concepto cabal y exacto de este procedimiento lógico de investigación, demuestra la necesidad que de él tenemos en la adquisición de todo género de conocimientos y la imprescindible de someterlo a reglas para practicarlo con acierto, sobre todo y muy especialmente cuando lo hayamos de aplicar al estudio y conocimiento de un idioma.

En cuatro partes divide su trabajo el Sr. Blanco, *Análisis gramatical*, *Análisis lógico*, *Análisis literario* y *Análisis lexicográfico*, para estudiar nuestro rico idioma en sus más interesantes aspectos y con la mayor unidad posible de fines y procedimientos.

No se oculta al autor que la naturaleza del asunto exigía que se diera comienzo por el análisis lógico, para dar a su trabajo carácter más científico; pero renuncia de buen grado a las condiciones externas que semejante procedimiento proporcionaría a la obra, y subordina con muy buen sentido práctico el lucimiento de su labor al provecho y a las necesidades de las personas a cuya enseñanza la destina.

El Sr. Blanco es un distinguido pedagogo, y sabe muy bien que la labor docente, si ha de producir beneficios y fecundos resultados, ha de realizarse sin perder de vista un momento la materia que se enseña y el sujeto a quien se enseña, y que el modo como se enseña debe en toda ocasión ser adecuado a la materia objeto de la enseñanza y al sujeto a quien se enseña, si ha de cumplir los fines que nos proponemos.

Como además el análisis en sus cuatros aspectos, gramatical, lógico, literario y lexicográfico, es siempre razonado, es decir: como a cada juicio y a cada afirmación acompaña siempre el fundamento racional en que se apoya, el procedimiento seguido por el autor en la obra que nos ocupa se aparta de toda rutina, y tiene además la ventaja de que, al paso que ilustra al lector en la materia gramatical, ejercita su entendimiento en la investigación de la verdad y lo fortalece y prepara para ulteriores trabajos.

Como no es posible que dentro de los naturales límites de un tratado de análisis puedan examinarse obras literarias enteras, el Sr. Blanco se limita al análisis de la cláusula, que por sí ofrece ya materia suficiente para el estudio que se propone hacer, y en ella estudia la oración para el análisis gramatical, la proposición para el lógico, la frase para el análisis literario y la palabra para el lexicográfico.

Fijada ya la marcha del procedimiento analítico, en la primera parte del *Tratado*, o sea la referente al análisis gramatical, estudia las palabras considerándolas como sonidos (análisis de prosodia), según las relaciones que entre ellas median

(análisis de sintaxis), como partes de la oración (análisis de analogía), y según las representa la escritura (análisis de ortografía).

Para hacer el análisis de prosodia descompone la cláusula en *palabras*, la palabra en *silabas*, la sílaba en sus *sonidos elementales consonantes y vocales*, para estudiar, según su formación, a qué clase pertenecen estos sonidos y a cuál corresponden las sílabas por el número de letras, su colocación y naturaleza de los sonidos de que se forman y por su cantidad; clasifica también las palabras por razón del *acento*, y examina la cláusula en relación con sus *cesuras, cadencias y ritmo de tiempo y de acento*, y en sus condiciones eufónicas.

En el análisis de sintaxis empieza por distinguir unas de otras las oraciones de que la cláusula se compone, clase a que cada una corresponde, y los casos de concordia, régimen y construcción y las figuras de dicción que en cada oración pueden observarse, y los modismos que se contengan en la cláusula, haciendo en cada caso observaciones oportunas, fijando, cuando el método lo exige, los principios y reglas convenientes para hacer con provecho este género de análisis en cada uno de los ejercicios que propone.

Por lo que al análisis de analogía corresponde, después de establecer las reglas generales a que ha de someterse el procedimiento analítico, deduce las particulares que a cada parte de la oración atañen y propone el correspondiente ejercicio para comprobar particularmente la aplicación de las mencionadas reglas.

Respecto al análisis de ortografía, recomienda que se divida el ejercicio en tres partes para examinar en cada una de ellas lo referente a las letras de uso dudoso, al acento ortográfico y a los signos de puntuación y notas auxiliares.

En la proposición examina sus elementos, su forma y su materia; en los elementos, sus términos y su relación o cópula, distinguiendo en ellos el sujeto incomplejo o complejo y el predicado; atendiendo a su forma, estudia en las proposiciones su cualidad, para dividir las en afirmativas y negativas, y su modalidad, para clasificarlas como necesarias, contingentes, posibles o imposibles; por razón de la materia, la proposición, según su cantidad, puede ser universal, particular, singular e indefinida; según su relación, una o múltiple, y según el medio de enlace, copulativa, disyuntiva o condicional.

Por último, en el examen lógico de las palabras hace constar que las ideas que aquéllas representan pueden ser substantivas, modificativas, conexas y mixtas; que las substantivas, pueden ser positivas y negativas, singulares y universales, simples y compuestas, abstractas y concretas, colectivas y distributivas, reales y lógicas, y que las ideas modificativas, según la naturaleza de la modificación que entrañan, pueden ser calificativas y determinativas.

En la tercera parte, referente al análisis literario, expone el Sr. Blanco la importancia y fin de este procedimiento de investigación, conocimientos que su práctica exige y caracteres que lo distinguen de la crítica literaria, y establece que para aplicarlo con fruto ha de versar sobre el asunto de la obra, la elocución y el género a que la obra pertenezca; ha de examinar, con relación al asunto de la obra literaria, sus cualidades de claridad, verosimilitud, naturalidad, novedad, solidez, etcétera; con relación a su naturaleza, si es descriptivo, narrativo, dramático o mixto, notando las figuras de pensamiento y las patéticas.

Condensa, por último, con toda claridad y exactitud en un cuadro sinóptico los medios adecuados para realizar el análisis gramatical completo, del cual propone un ejercicio, donde prácticamente se comprueba la doctrina expuesta.

En la segunda parte, o sea en la referente al análisis lógico, después de fijar la importancia y fin de este procedimiento de investigación, que más que al signo atiende a lo significado y estudia lo que es permanente en el lenguaje, precisa las reglas a que debe someterse este análisis y hace las observaciones convenientes en cada caso.

Por este análisis, según el Sr. Blanco, se estudia la cláusula como expresión oral del discurso lógico, las proposiciones del discurso representadas por oraciones gramaticales y las ideas de la proposición expresadas por las palabras.

Para hacer este estudio divide la cláusula por el número y relación de sus elementos en simple y compuesta, y subdivide las compuestas en argumentaciones y proposiciones que no expresan raciocinio, clasifica las argumentaciones por su forma en silogismo, entimemas, sorites, epiqueremas, polisilogismos y dilemas, y por su materia, en demostrativas, probables y sofísticas; estudia en el silogismo sus elementos (premisas y conclusión) y su división en categóricos (inductivos y deductivos) e hipotéticos (condicionales, copulativos y disyuntivos). Las proposicio-

nes compuestas que no expresan raciocinio las divide en principales y subordinadas, y éstas, en accesorias e incidentales.

Respecto de la elocución, estudia los elementos que la constituyen: forma general, figuras, cualidades y estilo; en los elementos de la elocución, distingue las cláusulas cortas o largas, y en ellas los miembros o incisos que las forman; las frases, con sus cualidades de claridad, precisión y orden, y las palabras, con sus condiciones de oportunidad y nobleza; en cuanto a la forma general de la elocución, distingue las formas monologada y dialogada, la prosa y el verso, y en éste, el metro, cesuras, cadencia, ritmo y combinación métrica; por lo que a las figuras se refiere, examina las elegancias (conversión, reduplicación, compleción, etc.) y los tropos (metáfora, alegoría, sinécdoque y metonimia); en cuanto a sus cualidades, precisa las de belleza y corrección, y en cuanto al estilo, considera el ornato, la extensión y naturaleza de las cláusulas, intensidad de los afectos, grado de belleza y hasta el autor de quien es propio; por el género determina si la obra es poética, oratoria o didáctica, notando en las poéticas si son líricas, épicas, dramáticas o mixtas; en las oratorias, si corresponden a la oratoria sagrada, forense, política o académica, y en las didácticas, si son de artes o de ciencias.

En la cuarta y última parte de su *Tratado* pone de manifiesto el autor la importancia y el fin del análisis lexicográfico, y cuáles son los conocimientos que para usarla exige esta forma de investigación, por la cual se estudia el valor de las palabras atendiendo a su significación y etimología y a los modismos, y clasificándolas por su significación, si es propia, en homonimias y sinonimias, y en tropos, si es figurada; atendiendo a la etimología, estudia en las palabras la derivación con sus formas aumentativa, diminutiva, despectiva, comparativa, superlativa, etc., y la composición, con sus elementos de prefijos, raíces y sufijos de todo género.

Por la no muy detenida pero bastante monotonía y pesada descripción que del libro de D. Rufino Blanco y Sánchez acabamos de hacer, se comprende fácilmente que nada falta en él de cuanto es necesario para adquirir conocimiento exacto y completo de la materia cuya enseñanza se propone; que el método en él seguido es el más adecuado al asunto de que se trata; y si a esto se añade que los abundantes ejercicios que contiene para la práctica del análisis están tomados en casi su totalidad de los mejores prosistas y poetas de todas las épocas de nuestra literatura, se encontrará justificado el título de *Tratado de análisis de la lengua castellana* con que el autor presenta al público la cuarta edición de este excelente libro, que sin jactancia podría titularse *Gramática analítica de la lengua castellana*, y que por sus condiciones científicas, literarias y didácticas, que responden al justo renombre del que su autor disfrutaba, merece sin duda alguna que se le otorgue la protección oficial que para él se solicita.

---

## ARTE DE LA LECTURA

POR

## DON RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ

---

### Informe de la Real Academia Española

«Tarea verdaderamente grata para el Ponente que suscribe es la que se le ha encomendado por el señor Director de la Academia al encargarle el informe del libro que con el título de *Arte de la Lectura* ha publicado don Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la Escuela Normal de Madrid, Profesor de extensa y sólida cultura, de ejemplarísima modestia, de laboriosidad infatigable y fecunda, y conocido además por otras producciones de su ingenio, ventajosamente juzgadas por la crítica y coronadas con éxito más que lisonjero por el aplauso público.

No es para el señor Blanco la lectura mera expresión fónica del pensamiento escrito: para él la lectura, puesto que *crea formas*, entra de lleno en la categoría artística, es un arte completo, pero secundario, como arte de interpretación, que no puede producir obras enteramente libres y tiene que acomodar sus creaciones a la obra literaria que debe interpretar; es,

por consiguiente, un arte inferior y subordinado al arte literario; no es un arte, si vale decirlo así, puramente substantivo, sino meramente adjetivo; un arte cuya existencia y creaciones dependen de la existencia y creaciones del arte literario. El lector es para el señor Blanco tan artista como aquel músico que sin ser autor de un poema musical sabe interpretarlo con exactitud y acierto en el piano u otro instrumento hábilmente manejado por él.

De este concepto justo y exacto de la lectura ha nacido lógicamente el plan que se ha trazado el autor para desarrollar el asunto de su libro. No es la lectura planta solitaria y estéril que nace aislada en el fecundo campo de la inteligencia y de la estética, antes al contrario, tiene relaciones íntimas y naturales con otras artes y otras ciencias, y por eso el autor, después de hacer una exposición completa de sus relaciones y de patentizar los conocimientos con que pueden prestarle necesaria y conveniente ayuda, así la Física, como la Anatomía y la Estética, entra de lleno en la interesante materia que se propone tratar, y que con sentido lógico divide en tres partes, que son: la obra legible, el lector y el acto de la lectura.

Nada de cuanto pueda convenir al completo desarrollo de plan tan acertadamente concebido falta en el notable libro del señor Blanco, y así en la primera parte, o sea la obra legible, con la concisión y claridad propias del caso, explica la teoría de las letras, hace notar los vicios de articulación en los sonidos y los medios de evitar defecto semejante; estudia la sílaba, la palabra, la cantidad, el acento, la oración gramatical, la cláusula y sus condiciones prosódicas, y, por último, la obra literaria y su forma, el estilo, figuras de lenguaje y de pensamiento, naturaleza de la prosa y del verso, cualidades de la obra literaria, condiciones y caracteres de la didáctica y la oratoria, concepto de la poesía y caracteres esenciales de los géneros poéticos.

En la segunda parte, o sea la correspondiente al lector, indaga y expone razonadamente las cualidades naturales y las externas que, adquiridas por él, debe reunir.

Y en la tercera, o sea la referente al acto de la lectura, estudia las condiciones y circunstancias en que ésta puede realizarse, las cualidades propias de la lectura en alta voz, del sitio donde se lee, del auditorio que a ella concurre y las reglas referentes a la elección de la obra y preparación del lector, modo de respirar durante el ejercicio artístico y de usar de la voz media con acierto y con provecho.

Para que nada falte en libro donde nada sobra, el autor completa su excelente trabajo con un tratado especial de Metodología de la lectura y con un índice bibliográfico de obras publicadas desde los comienzos de la imprenta hasta nuestros días, y que más o menos directamente tratan de la lectura o de asuntos relacionados con ella.

Por el ligero bosquejo que antecede se comprenderá sin esfuerzo que el señor Blanco ha sabido encerrar en límites justos y apropiados —poco más de 400 páginas— toda la doctrina referente al arte de la lectura, exponerla con un plan y método rigurosamente lógicos, en forma sencilla, clara, esencialmente didáctica y no desprovista además de la pureza, propiedad y precisión de lenguaje que avaloran otras producciones suyas.

La nueva edición de este primoroso libro ofrece además la novedad de un autógrafo que, para su obra ha concedido al señor Blanco el ilustre literato y Académico francés, notabilísimo lector y autor insigne de *L'art de la lecture*. Por todo lo cual, el que suscribe, entiende que el libro del señor Blanco representa un progreso evidente y digno de recompensa, que en la ocasión presente no puede menos de ser justa y merecida.»

Madrid, 30 de noviembre de 1898.

10 de Mayo de 1881

Con esta fecha y de Real  
orden comunicada por el  
Sr. Ministro, digo al Sr.  
Rector de la Universidad Central lo que si-

Subsecretaria que

Hago Sr.

1.ª Enseñanza y  
Escuelas Normales,

Remito á informe de la  
Real Academia española  
el "Tratado de Analisis  
de la lengua castellana"  
de que es autor D. Rufi-  
no Tolano, Maestro Re-  
gente de la Escuela proce-  
dida agregada á la Nor-  
mal Elemental y Super-  
rior de Maestros de Ma-  
drid, dicha docta Cor-  
poracion ha emitido  
el siguiente Dictamen  
"Excmo Sr. El Sr. Aca-

dímico de número encas-  
gado de informar acerca  
de la obra del Sr. D. Rufi-  
no Blanco, titulada "Tra-  
tado de Analisis de la Lengua  
castellana" que acompaña-  
ba á la atenta comuni-  
cación de V. E. fechada á  
20 de febrero ultimo, ha  
emitido el dictamen que  
se inserta á continua-  
ción:

En ocasión no muy le-  
jana dió esta Acadе-  
mia informe laudato-  
rio del libro titulado Or-  
te de la lectura, cuyo au-  
tor por conducto del Mi-  
nisterio de Instrucción  
pública acude nuevamen-  
te á este cuerpo literario

2  
para someter á su juicio  
otra obra publicada por el  
con el título de Tratado de  
Analisis de la lengua cas  
tellana. Es D<sup>o</sup> Rufino N<sup>o</sup>  
co un escritor, que aparte  
de su competencia, noto  
ria en los asuntos que es  
coge para materia de sus  
libros, se distingue por la  
claridad y precisión con  
que lo expone y el mé  
Todo sencillo, racional  
y verdaderamente didac  
tico que sigue en el desa  
rrollo de la doctrina que  
pretende comunicará  
sus lectores. Con decir  
que el Tratado de Qua  
lisis de la lengua

castellana van publi-  
cadas ya cuatro edicio-  
nes, dicha queda la me-  
recida estimacion de que  
esta obra disfruta y mere-  
ce el autor y su libro mere-  
cen un mas detenido examen  
y prueba mas razona-  
da de los meritos del  
uno y de la utilidad  
y relevantes condicio-  
nes de la otra?

Emprezando por el estudio  
etimologico de la palabra  
analisis y teniendo en  
cuenta los fines que con  
el venos de realizar, da  
un concepto cabal y exae-  
to de este procedimiento



to lógico de investigación,  
demuestra la necesidad que  
de el tenemos en la adquisi-  
ción de todo género de con-  
cimientos, y la imprescindi-  
ble de someterlo á reglas  
para practicarlos con acierto,  
sobre todo y muy especial-  
mente cuando lo hayamos  
de aplicar al estudio y con-  
cimiento de un idioma.

En cuatro partes divide  
su trabajo el Sr. Planch,  
Análisis gramatical, Aná-  
lisis lógico, Análisis litera-  
rio y Análisis léxico-  
gráfico, para estudiar nues-  
tro rico idioma en sus más  
interesantes aspectos y con  
la mayor utilidad posible.

de fines y procedimientos.  
No se oculta al autor que  
la naturaleza del asunto  
exigía, que se diera comienzo  
no por el análisis lógico, pe-  
ro dar á su trabajo carácter  
más científico, pero renun-  
cia de buen grado á las  
condiciones externas que se  
enfrente procedimiento pro-  
pocionario á la obra y su  
bordina con muy buen sen-  
tido práctico el mejoramiento  
de su labor, al provecho y á  
las necesidades de las per-  
sonas á cuya enseñanza  
la destina.

El Sr. Olano es un dis-  
tinguido pedagogo, y  
sabe muy bien que con  
labor docente, si tra-

de producir beneficios y felices resultados, ha de realizarse sin perder de vista en momento la materia que se ensena y el sujeto á quien se ensena; y que el modo como se ensena debe en toda ocasion ser adecuado á la materia objeto de la ensenanza y al sujeto á quien se ensena, si ha de cumplir los fines que nos proponiamos. Como ademas el analisis en sus cuatro aspectos gramatical, lógico, literario y lexicografico es siempre razonado, es decir como si cada juicio y á cada afirmacion acompaña siempre el fundamento racional en que se apoya, el

procedimiento seguido por  
el autor en la obra que nos  
ocupa, se aparta de toda  
rusticidad, y tiene además la ven-  
taja de que el paso que ilus-  
tra al lector en la materia  
gramatical, ejercita su en-  
tendimiento en la investi-  
gación de la verdad, y lo por-  
talea y prepara para ulti-  
mos trabajos.

Como no es posible, que  
dentro de los naturales lí-  
mites de un tratado de  
análisis, puedan exami-  
narse obras literarias en-  
teras, el Sr. Plam se  
limita al análisis de  
la cláusula, que por  
sí ofrece ya materia  
suficiente para el et-

estudio que se propone hacer,  
y en ella estudia la oración  
para el análisis gramati-  
cal, la proposición para el  
lógico, la frase para el a-  
nálisis literario y la pala-  
bra para el lexicográfico.

Fijada ya la marcha del  
procedimiento analítico,  
en la primera parte del  
tratado ó sea la referente  
al análisis gramatical, estu-  
dia las palabras considerán-  
dolas como sonidos (análisis  
de prosodia), según las re-  
laciones que entre ellas me-  
dian (análisis de sintaxis),  
como partes de la oración  
(análisis de Analogía) y

según las representa la  
escritura (análisis de orto-  
grafía);

Para hacer el análisis de  
procedia descomponer la clási-  
cula en palabras, la pa-  
labra en sílabas, la síla-  
ba en unos sonidos ele-  
mentales consonantes y vo-  
cales, para estudiar según  
su formación si que cla-  
se pertenecen estos sonidos,  
y a cual corresponden las  
sílabas por el número de  
letras, su colocación y na-  
tura lora de los sonidos de  
que se forman, y por su  
cantidad, clasifica tam-  
bien las palabras por

ración del acento, y exami-  
na la cláusula en rela-  
ción con sus curvas, caden-  
cias y ritmos de tiempo y de  
acento y en sus condiciones  
eufónicas.

En el análisis de sin-  
taxis empírica por decirlo  
así quisiera unas de otras las ora-  
ciones de que la cláusula  
se compone, clareá que  
cada una corresponde,  
y los casos de concordan-  
cia, régimen, y construc-  
ción y las figuras de dis-  
ción que en cada oración  
pueden observarse, y los  
modismos que se contem-  
plan en la cláusula

haciendo en cada caso  
observaciones oportunas,  
y fijando, cuando el me-  
todo lo exige, los princi-  
pios y reglas convenientes  
para hacer en proyectos  
este género de análisis en  
cada uno de los ejercicios  
que propone.

Por lo que al análisis de  
analogía corresponde des-  
pués de establecer las re-  
glas generales á que ha  
de someterse el procedi-  
miento analítico, deducir  
e las particulares que  
á cada parte de la ora-  
ción atañen y propone  
el correspondiente ejer-  
cicio para, como probar



7  
prácticamente la aplica-  
ción de las mencionadas  
reglas.

Respecto al análisis de  
ortografía, recomiendo que  
se divida el ejercicio en  
tres partes para examina-  
r en cada una de ellas lo  
referente a las letras de un  
dudoso, al acento ortografi-  
co y a los signos de pun-  
tuación y notas auxilia-  
res. Condensa por últi-  
mo con toda claridad  
y exactitud en un cua-  
dro sinóptico los medios  
adecuados para realizar  
el análisis gramati-  
cal completo, del cual  
propone un ejercicio.

donde practicamente  
se comprueba la doc-  
trina expuesta.

En la segunda parte  
ó sea la referente al aná-  
lisis lógico, despues de  
fijar la importancia y  
fin de este procedimien-  
to de ~~investigación~~, que  
más que al signo atien-  
de a lo significado y  
estudia lo que es per-  
manente en el lengua-  
je, precisa las reglas  
a que debe someterse  
este análisis, y hace las  
observaciones convenien-  
tes en cada caso.

Por este análisis, segun  
el Sr. Olascoaga, se estudia  
la cláusula como expre-

8

ción oral del discurso lógico,  
es, las proposiciones del dis-  
curso representadas por or-  
ciones gramaticales, y las  
ideas de la proposición expre-  
sadas por las palabras.

Para hacer este estudio,  
divide la cláusula por  
el número y relación  
de sus elementos en sim-  
ple y compuesta, subdi-  
vide las compuestas en ar-  
gumentaciones y proposicio-  
nes que se expresan racio-  
cinio, clasifica las argu-  
mentaciones por su forma  
en retóricos, entimemas  
positivos, epigramas, polí-  
logismos y dilemas y por su  
materia en demostrativas,

probables y refutadas: esten-  
dia en el silogismo de sus  
elementos (premisas y con-  
clusión), y en división en  
categoricos (inductivos y de-  
ductivos) e hipoteticos (con-  
dicionales, copulativos y di-  
suntivos). Las proposi-  
ciones compuestas que no  
expresan raciocinio las  
divide en principales y  
subordinadas, y estas en  
accesorias e incidenta-  
les.

En la proposición exa-  
minada sus elementos  
se forman y se ma-  
terian; en los elementos  
sus terminos y su rela-  
ción o cópula, distinguen-

do en ellos el sujeto  
incógnito o conaple  
fo y el predicado; aten  
diendo a su forma este  
dia en las proposiciones  
su calidad para divi  
dir las en afirmativas  
y negativas, y su moda  
lidad para clasificarlas  
como necesarias contín  
gentes, posibles o imposi  
bles; por razón de la  
materia la proposición  
según su cantidad, puede  
de ser universal, particu  
lar, singular e inde  
finida; según su rela  
ción, una o múltiple,  
y según el modo de  
relación, copulativa, dis  
juntiva, o condicional

Por último en el exa-  
men lógico de las pa-  
labras hace constar que  
las ideas que aquellas  
representan pueden ser  
substantivas, modifi-  
cativas, conexas y mix-  
tas; que las substanti-  
vas pueden ser positivas  
y negativas, singula-  
res y universales, sim-  
ples y compuestas, abs-  
tractas y concretas, colec-  
tivas y distributivas, re-  
ales y lógicas; y que las  
ideas modificativas se-  
gún la naturaleza de  
la modificación, pue-  
den ser calificativas y

determinativas.

En la tercera parte referente al análisis literario expone el Sr Blanco la importancia y el fin de este procedimiento de investigación, sus elementos que su práctica exige, y caracteres que lo distinguen de la crítica literaria y establece que para aplicarlo con fruto ha de versar sobre el asunto de la obra; la elocución y el género si que la obra pertenece; ha de examinar con relación al asunto de la obra literaria sus cualidades de claridad, verosimilitud

naturalidad, novedad,  
solididad; en rela-  
ción á su naturaleza  
si es descriptiva, narra-  
tivo, dramático ó mixto  
notando las figuras de  
permanente y las paté-  
ticas.

Respecto de la elocución  
estudia los elementos  
que la constituyen, for-  
ma general, figuras,  
cualidades y estilos; en  
los elementos de la elo-  
cución distingue las  
cláusulas cortas ó lar-  
gas, y en ellas los miem-  
bros ó miembros que las  
forman, las frases con sus  
cualidades de claridad,  
precisión y orden. 4



Las palabras con sus con-  
diciones de oportunidad  
y nobleza; en cuanto a  
la forma general de la  
elocución, distingue las for-  
mas monologada y dia-  
logada, la prosa y el ver-  
so, y en este el metro, ce-  
suras, cadencias, ritmo y  
combinación métrica;  
por lo que á las figu-  
ras se refiere, examina  
las elegancias (conver-  
sión, reduplicación, com-  
plexión etc.) y los tro-  
pos (metáfora, alego-  
ria, símil, doque y me-  
tonymia); en cuanto  
á sus cualidades precisa  
las de bellera y corre-

ción; y en cuanto al  
estilo, considera el  
ornato, la extensión  
y naturalera de las  
cláusulas, intensidad  
de los afectos, grado  
de belleza y hasta el  
autor de quien es pro-  
pio: por el género de-  
termina si la obra  
es poética, oratoria  
ó didáctica, notando  
en las poéticas, si en  
líricas, épicas, drama-  
ticas, ó mixtas; en las  
oratorias, si correspon-  
den á la oratoria  
sagrada, forense,  
política ó acade-  
mica; y en las didac-

Tercer, si son de artes  
ó ciencias.

En la cuarta y úl-  
tima parte de esta  
Tercera parte de manifiesto  
al autor la importancia y el fin del  
análisis lexicográfico  
y cuales son los con-  
cimientos que para  
usarla exige la forma  
de investigación por  
la cual se estudia  
el valor de las pala-  
bras atendiendo á su  
significación y etimo-  
logía, y á los modis-  
mos, y clasificando  
las por su signifi-

cación, si es propia, en  
onomatopéyas y si es  
onomatopéyas y en Tropos, si  
es figurada, atendien-  
do a la etimología es  
tudia en las palabras  
la derivación en sus  
formas aumentativa,  
diminutiva, despec-  
tiva, comparativa, su-  
perlativa etc; y la  
composición con sus  
elementos de prefijos  
raices y sufijos de to-  
do género.

Por la no muy dete-  
ruida pero bastante  
monótona y pesa-  
da descripción que

del libro de D<sup>o</sup> Ru-  
fino Blanco y San-  
cher arabancos de  
traces; se compran  
de facilmentes  
en el de cuanto es  
necesario para ad-  
quirir conocimiento  
exacto y completo  
de la materia cuya  
enseñanza se pro-  
pone; que el método  
de en el requisito es  
el más adecuado  
al asunto de que  
se trata; y si esto  
se añade que los ab-  
undantes ejercicios  
que contiene para

La práctica del ana-  
lisis, están tomados  
en casi su totali-  
dad, de los mejores  
prosimos y poetas de  
todas las épocas de  
nuestra literatu-  
ra, se encontrará  
justificado el tí-  
tulo de Tratado de  
Análisis de la len-  
gua castellana, con  
que el autor pre-  
senta al público la  
cuarta edición de  
este excelente libro,  
que sin falta podrá  
titularse gramática ana-

lítica de la lengua cas-  
tellana, y por sus con-  
diciones científicas, lite-  
rarias y didácticas, que  
responden al justo re-  
cuerdo de que su au-  
tor disfruta, merece  
sin duda alguna  
que se le otorgue  
la protección ofi-  
cial que para él se  
solicita.

Y habiendo aproba-  
do la Academia  
el presente dicta-  
men, tengo la hon-  
ra de comunicar-  
selo á V. C. devolvién-

do al propio tiempo  
por la instancia  
del Sr D<sup>o</sup> Rufi  
no Blanco y San  
chez.

J. S. M. el Rey (905)  
de conformidad,  
con el precedente  
informe y con lo  
consultado sobre el  
asunto por la Sec  
ción 1<sup>a</sup> del Conse  
jo de Instrucción  
pública, se ha ver  
vido resolver que la  
obra "Tratado de  
Análisis de la leu



que castellana 3ª  
ve de merito á su  
autor D<sup>o</sup> Rufino  
Blanco á los efectos  
del artículo 29 de vigen-  
te Reglamento de exa-  
menes.

Lo que traslado á V. pa-  
ra su conocimiento y sa-  
tisfaccion.

Dios guarde á V. muchos  
años. Madrid 8 de ago-  
sto de 1902

El Subsecretario

*[Signature]*

Excmo. Sr. D<sup>o</sup> Rufino Blanco Sanchez